



Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023

En Cuarte de Huerva, siendo las doce horas del día diecisiete de junio del año dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas que se relacionan a continuación, candidatos electos, por los partidos políticos o coaliciones que se indican, en las elecciones locales convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, y celebradas el día 28 de mayo de 2023, al objeto de celebrar sesión pública de constitución del Ayuntamiento resultante de dichas elecciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG).

Asistentes:

- 1.- D^a Elena Lacalle Oreja (Partido Popular, PP).
- 2.- D. Emilio José Moliner Vergara (PP).
- 3.- D^a Oiga Dumall Hernández (PP).
- 4.- D. Antonio Cabal Sanjuan (PP).
- 5.- D. Joaquín Ernesto Gomáriz Lobera (PP).
- 6.- D. Daniel Hornos Horcas (Vox).
- 7.- D^a María Luisa Gáñez Gajón (Vox).
- 8.- D. Julio Manuel Conde Alcón (Ciudadanos-Tu Aragón, Cs-TA).
- 9.- D^a M^a Ángeles Gajón Binaburo (Cs-TA).
- 10.- D^a. M^a Mercedes Pérez Requena (Partido Socialista Obrero Español, PSOE).
- 11.- D. Jorge Abarca Viñas (PSOE).
- 12.- D^a M^a José Lon Cuervo (PSOE).
- 13.- xxxxxxxxxxxxxxx
- 14.- D. Ángel Maté Arpa (Centrados en Cuarte, CeC).
- 15.- D. Rubén García Márquez (CeC).
- 16.- D^a Lorena Domínguez Calvo (CeC).
- 17.- D. Eduardo Fernández Herrero (Chunta Aragonesista, CHA).

También asiste el Secretario de la Corporación, D. Alfonso de Pascual Ciria, que da fe del acto y la Interventora municipal xxxxxxxxxxxxxx.

La sesión se graba en vídeo y el fichero resultante de la grabación -que contiene con imagen y sonido todas las intervenciones de los asistentes a la sesión-, junto con la certificación electrónica expedida por el Secretario de su autenticidad e integridad, acompaña al acta de la sesión, sin necesidad de hacer constar en ella los puntos principales de las deliberaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. La grabación está disponible en la dirección de internet <https://cuartedehuerva.es/plenos--2>.

La Junta Electoral de Zona de Zaragoza ha remitido al Ayuntamiento el acta de proclamación de candidatos electos en las elecciones locales de 28 de mayo de 2023 y todos ellos han presentado en la Secretaría municipal las credenciales expedidas por la citada Junta, la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier



Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos y la declaración sobre sus bienes y derechos patrimoniales, por lo que han cumplido los requisitos establecidos para poder tomar posesión del cargo.

Por el Secretario se anuncia que el objeto del acto que se celebra hoy es la constitución de la Corporación municipal resultante de las elecciones locales del 28 de mayo de 2023, siguiendo los trámites marcados en la ley electoral: en primer lugar, de conformidad con lo previsto en el artículo 195.2 LOREG, la constitución de la Mesa de edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, D. Jorge Abarca Viñas y xxxxxxxxx, respectivamente, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación; a continuación, la toma de posesión del cargo por parte de los Concejales electos y la constitución de la Corporación; y, por último, la elección de Alcalde.

Por el Secretario se procede a llamar a los elegidos de mayor y menor edad, que toman posesión del cargo, prestando promesa por su conciencia y honor o jurando cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Una vez constituida la Mesa de edad, se procede a llamar a los demás candidatos electos por el orden en que figuran en la certificación remitida por la Junta Electoral de Zona y toman posesión de su cargo, prestando promesa por su conciencia y honor o jurando cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Habiendo concurrido la mayoría absoluta de los Concejales, el Sr. Presidente de la Mesa de edad declara constituida la Corporación y se procede, acto seguido, a realizar la elección de Alcalde, mediante votación secreta, utilizando la papeleta preparada al efecto, facilitada a los Concejales.

Terminada la votación, se extraen los votos de la urna en que se han depositado y se realiza al escrutinio, que arroja el siguiente resultado: votos emitidos, diecisiete (17); votos válidos, diecisiete (17); votos en blanco, cero (0); y votos nulos, cero (0).

La distribución de las papeletas válidas es la siguiente:

- D^a. Elena Lacalle Oreja, obtiene nueve votos.
- D^a. M^a Mercedes Pérez Requena, obtiene cuatro votos.
- D. Ángel Maté Arpa, obtiene tres votos.
- D. Eduardo Fernández Herrero, obtiene un voto.

Habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos, se proclama que ha resultado elegida Alcaldesa del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva D^a. Elena Lacalle Oreja, quien, seguidamente, jura cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.



Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

El Sr. Presidente de la Mesa de edad impone a la Alcaldesa la banda corporativa y le entrega el bastón de la Alcaldía y, a continuación, la Sra. Alcaldesa dirige un discurso a los presentes, cuyo contenido figura en la grabación de la sesión.

La Sra. Alcaldesa pasa seguidamente a presidir la sesión y por Secretaría se llama uno a uno a todos los Concejales y la Alcaldesa les impone la banda corporativa.

Por último, la Alcaldesa cede la palabra a los cabezas de lista de las diferentes candidaturas, que realizan las intervenciones que constan en la grabación de la sesión.

No habiendo más intervenciones, siendo las trece horas, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que es firmada por la Sra. Alcaldesa y por mí, el Secretario, que doy fe.

Alcaldesa



LA PRESIDENTA

Constan las firmas

Fdo. Elena Lacalle Oreja

EL SECRETARIO,

Fdo.: Alfonso de Pascual Ciria.